



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Junio de 1976.

182-DM-76

Expte. N° 541/76 - REF. 1/76

VISTO:

La resolución N° 69-DI-76 del 29 de Abril del corriente año, por la que se suspendió preventivamente, a partir de dicha fecha y por el término de treinta (30) días, al señor Eduardo Alberto Moya en el cargo de Director de la Biblioteca; atento que se ha procedido a rever el referido caso y en uso de atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto desde el 21 de Mayo pasado la vigencia de la resolución N° 69-DI-76 y consecuentemente reintegrar a sus funciones de Director de la Biblioteca, al Sr. Eduardo Alberto MOYA, a partir de esa fecha.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación normal de los haberes del señor Eduardo / Alberto MOYA en el cargo señalado y desde la fecha en que fue suspendido preventivamente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
DELEGADO MILITAR